



FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 73

Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarme de la provincia, queda encargado, interinamente, del Gobierno civil de la misma, el Secretario del expresado Gobierno D. Antonio Gómez Plasent.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Guadalajara 28 de Octubre de 1913.

El Gobernador,  
**Victoriano Ballesteros**

Núm. 74

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, en el día de hoy me hago cargo, interinamente, del Gobierno civil de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 28 de Octubre de 1913.

El Gobernador interino,  
**Antonio Gomez Plasent.**

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros Me ha presentado D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Pedro Rodríguez de la Borbolla.**

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Eduardo Dato Iradier, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Pedro Rodríguez de la Borbolla.**

Presidencia del Consejo de Ministros

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Antonio López Muñoz, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Eduardo Dato.**

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Amoscotegui, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado el Teniente general D. Agustín Luque y Coca, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado D. Amalio Gimeno Cabañas, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Félix Suárez Inclán, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Gobernación Me ha presentado don Santiago Alba y Bonifaz, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Me ha presentado D. Joaquín Ruiz Jimenez, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato**

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Rafael Gasset y Chinchilla, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros.

**Eduardo Dato**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Javier González de Castejón y Elío, Marqués del Vadillo, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente general de Ejército D. Ramón Echagüe y Méndez Vigo, Conde del Serrallo,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Augusto Miranda y Godoy, Contraalmirante de la Armada,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Gabino Bugallal y Araújo, Conde de Bugallal, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. José Sánchez Guerra, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

(*Sigue á la plana 11.*)

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Bergamín y Garcia, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Javier Ugarte y Pagés, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

**Eduardo Dato.**

## COMISION PROVINCIAL

### CALAMIDADES

Presentadas por los Ayuntamientos de Arbanón y Montarrón, la solicitud de perdón de contribuciones por los daños causados por las tormentas que descargaron en sus términos municipales los días 27 de Septiembre el primero y el 27 y 28 del mismo mes el segundo, con la documentación exigida en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del mismo, ha acordado anunciar el hecho en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á fin de que éstos, en el término de ocho días, puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud é importancia de la calamidad sufrida por los reclamantes; advirtiéndoles, que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á dichos pueblos, será, como la Ley previene, á más repartir en el siguiente año entre los demás de la provincia.

Guadalajara 27 de Octubre de 1913.—El Vicepresidente, Tomás Morales.

## AYUNTAMIENTOS

### ESTABLES

Por defunción del que en la actualidad la venía desempeñando, desde el día de hoy se halla vacante la plaza de Profesor de Medicina y Cirugía de este pueblo y sus anejos Turmiel y Anchuela del Campo, con la dotación anual de 3.500 pesetas, pagadas para la recolección de cereales, más 150 pesetas por Beneficencia, éstas pagadas por trimestres vencidos, distando los anejos de la matriz dos y cuatro kilómetros próximamente de buen camino; el contrato principiará á regir desde la toma de posesión del agraciado.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía hasta el 25 del actual.

Establés 11 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Manuel Cortés.

### VIANA DE JADRAQUE

Para cubrir el déficit de 864 pesetas que re-

sultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1914, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 3.600 unidades de 100 kilogramos, á 0'10 pesetas la unidad, suman 360 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 2.790 idem, á 0'10 pesetas los 100 kilos, suman 279 pesetas.

Patatas; otro idem de 2.250 idem, á 0'10 pesetas los 100 idem, hacen 225 ptas.

Total, 864 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Viana de Jadraque 20 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Romualdo Bueno.

### PINILLA DE JADRAQUE

Habiendo sido reconocidos por el Veterinario titular de este pueblo todos los ganados lanares que existen en el término municipal, resulta que los de los vecinos Domingo Andrés, Casto Andrés y Eusebio Moreno, se encuentran padeciendo la enfermedad denominada con el nombre de Viruela, atravesando el segundo y tercer período, sierdo de carácter benigno, á cuyo ganado invadido se le ha señalado como coto ó lazareto los sitios denominados con los nombres del Olmillo y Santo Domingo, de este término municipal.

Pinilla de Jadraque á 27 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Domingo Andrés.

### NAVALPOTRO

En este término municipal ha sido hallada una caballería desmandada, cuyas señas se expresan al final, la cual se halla debidamente depositada en esta Alcaldía y á disposición de quien justifique ser su dueño, previo pago de gastos ocasionados.

Navalpoto 24 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Pedro Martinez.

#### Señas

Clase una mula, edad de 2 á 3 años, pelo negro, alzada seis y media cuartas, desherrada de las dos extremidades de atrás, con cabezada de correa y una cincha.

### VALDENUÑO FERNANDEZ

Por haberse trasladado á otro el que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta localidad con la asignación anual de 90 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. También se halla vacante las igualas ó asistencia de los ganados de los vecinos de esta localidad por la asignación anual de 74 fanegas de trigo, que una comisión del Ayuntamiento pagará trimestralmente al agraciado.

El que aspire á desempeñar dicho cargo remitirá sus solicitudes al Sr. Alcalde de esta localidad en el plazo de treinta días.

Valdenuño Fernandez 26 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Tomás Blas.

## ELECCIONES MUNICIPALES

En cumplimiento de cuanto previene la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, los Ayuntamientos que á continuación se expresan han acordado declarar las vacantes que también se indican para la renovación bienal, contra cuyos acuerdos podrá entablarse recurso en la forma ordenada por la ley Municipal, según determina el precepto 2.º de dicha Real orden, publicada en el *Boletín oficial* de los días 3 y 8 del corriente.

### *Gualda (rectificado)*

D. Catalino Ganso.  
Ignacio Lopez.  
Pascual Lopez.  
Total de vacantes, 3.

### *Saelices*

D. Joaquin Morales.  
Gregorio Tamayo.  
Celestino Morales.  
Total de vacantes, 3.

## JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

### *Valdenoches*

Presidente: don Manuel Andrés.  
Vocales: D. Agustín Andrés, concejal; D. Teodoro Sanchez, ex-juez; don Julian Jaraba y don Benito Ayuso, contribuyentes.  
Suplentes: don Juan Simón Jaraba, concejal; don Feliciano Tavira, ex-juez; don Santiago Tavira y don Antolin Tavira, contribuyentes.

### *Almadrones*

Presidente: don Manuel Sanz.  
Vocales: don Mariano Castillo, concejal; don Agustín Sanz, ex-juez, don Mariano Martinsaz y don Víctor Lopez, contribuyentes.  
Suplentes: don Teodoro Díaz, concejal; don Elías Rojo, ex-juez; don Nicanor Castillo y don Plácido Sanz, contribuyentes.

### *Chiloeches*

Presidente: D. Bonifacio Pérez.  
Vocales: don Pedro Garcés, concejal; don José Cortés, ex-juez; don Cándido Garcés y don Justino Ruiz, contribuyentes; don Pedro Cascajero y don Tomás Inglés, industriales.  
Suplentes: D. Santos Nieto, concejal; don Facundo Cortés y don Prudencio Marisánchez, contribuyentes; D. Anselmo Isaiz y don Tomás Hernández, industriales.

### *Torre Cuadrada de Valles*

Presidente: D. Plácido Barbas.  
Vocales: D. Saturio Hernando, concejal; don Eufasio

Rodrigo y D. Marto Rodrigo, contribuyentes; don Agapito Hernández, industrial; don Feliciano Camacho, ex-juez.  
Suplentes: don Leon Lopez, concejal; don Lorenzo Recuero, don Miguel Marco y don Francisco Marco, contribuyentes.

### *Castilmimbres*

Presidente: D. Francisco Vaquero.  
Vocales: D. Mariano Rodríguez, concejal; don Lucio Sanz, ex-juez; don Mariano de Andrés y don Catalino Henche, contribuyentes.  
Suplentes: D. Aniceto de la Cueva, concejal; D. Segundo Jalvo, ex-juez; don Julian Ramos y don Leonardo Sanz, contribuyentes.

### *Renales*

Presidente: D. Cándido del Amo.  
Vocales: don Antonio Torrubiano, concejal; don Casto Mayo, ex-juez; don Acacio Silgado y don Balbino del Amo, contribuyentes; don Luis Hernández, industrial.  
Suplentes: don Salustiano Gallego, concejal; don Francisco Silgado, ex-juez; don Joaquín Herranz y don Nicanor Barbas, contribuyentes.

### *Taragudo*

Presidente: don Julian García.  
Vocales: don Faustino García, concejal; don Eustaquio Blas, ex-juez; don Manuel San Martín y don Serapio Manzano, contribuyentes.  
Suplentes: don Leonardo Sanz, concejal; don Gaspar Cuesta, ex-juez, don Serapio Manzano y don Felipe Blas, contribuyentes.

### *Fontanar*

Presidente: don Lorenzo Rajas.  
Vocales: don Pablo Bienvenido, concejal; don Felipe Puerta, ex-juez; don Mauricio Martínez y don Bernabé Esteban, contribuyentes; don Julian Puerta y don Francisco Lopez, industriales.  
Suplentes: don Pedro Manzanares, concejal; don Jesús Lopez, ex-juez; don Dionisio Esteban y don Pablo Tejero, contribuyentes.

### *Navas de Jadraque*

Presidente: don Manuel Garrido.  
Vocales: don Ildefonso Moreno y don Roman Domingo, propietarios.  
Suplentes: don León Garrido, concejal; don Rafael Garrido, ex-juez; don Simón Ujados y don Francisco Ujados, propietarios.

### *Villaverde del Ducado*

Presidente: don Nicanor Oter.  
Vocales: don Ambrosio Macho, concejal; don Pedro Asenjo, ex-juez; don Vicente Algora y don Manuel Algora, contribuyentes.  
Suplentes: don Valeriano Rojo, don Florentino Algora, don Escolástico Oter y don Juan Díaz.

### *Mazarete*

Presidente: D. Gregorio Lopez.  
Vocales: D. Rafael Sanz, concejal; D. Salustiano García, ex-juez; D. Antonino Sobrino y D. Pablo Ciruelos, contribuyentes; D. Guillermo de Pablo y D. Pedro Navio, industriales.  
Suplentes: D. Gregorio Lopez, concejal; D. Lorenzo Novella, ex-juez, D. Vicente Pérez y D. Cipriano Ciruelos, contribuyentes; D. Gregorio Alonso y D. Cleto García, industriales.

### *Torija*

Presidente: don Manuel Aldeanueva.  
Vocales: D. Bonifacio Lozano, concejal; don Mariano Alcalde, jubilado; don José Alejandro de Gracia y don Agustín Pajares, contribuyentes; don Casimiro Bonacho y don Gervasio Bermejo, industriales.  
Suplentes: don Vicente Bonacho, concejal; don Julián Game, retirado; don Plácido Bonacho y don Juan Trillo, contribuyentes; don Abdón Esteban y don Julio Martínez, industriales.

*Guadalajara.*—Taller tipográfico de la Casa de Expositos